


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2016

Expediente N° 10.177/11.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución R-CDNAT-2015-953, mediante la cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior otorgue aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva al Ing. Raúl Emilio BERACOCHEA, en el cargo Regular de Profesor Adjunto de la Asignatura GEOFÍSICA APLICADA de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución R-CDNAT-2015-953 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales aprueba el Plan de Trabajo de la citada docente.

Que el gasto que ocasiona el aumento de dedicación será atendido con las economías que genera la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva del Ing. Carlos Albarrazín, en su cargo de Profesor Titular y docente de Sede Regional Tartagal.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 005/16,

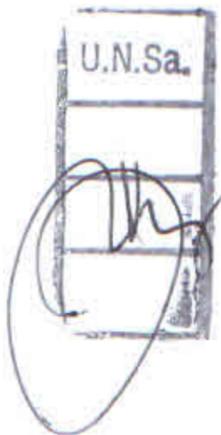
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva al **Ing. Raúl Emilio BERACOCHEA** en el cargo de Profesor Adjunto, de la Asignatura GEOFÍSICA APLICADA, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal – dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir del 01 de Diciembre de 2015 y hasta el 01 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente del presente aumento de dedicación, será atendido con las economías que genera la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva del Ing. Carlos Albarrazín, en su cargo de Profesor Titular y docente de Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal e Ing. Beracochea. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA